



## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

### CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

#### ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP1972\_3: Documentar los aspectos ambientales de la organización”

#### LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

---

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP1972\_3: Documentar los aspectos ambientales de la organización".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

## INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

<b>1: Inventariar, bajo supervisión de la persona responsable, los focos de emisiones atmosféricas contaminantes existentes en cada proceso productivo/de prestación de servicios de la organización, relacionándolo con las sustancias potencialmente contaminadoras de la atmósfera generadas en cada uno de ellos, para realizar su control y minimización en el ámbito de aplicación de Sistema de Gestión Ambiental (SGA).</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Registrar los focos de emisión de contaminantes en soportes digitales, clasificándolos como posible actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera de acuerdo a su naturaleza, según la fuente y la normativa aplicable en materia de calidad del aire.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2: Identificar los impactos ambientales que sobre el ecosistema (atmósfera, suelo, recurso hídrico, entre otros) puedan generar las emisiones atmosféricas contaminantes producidas por la organización, teniendo en cuenta las guías e instrucciones técnicas oficiales, así como la normativa aplicable en materia de calidad del aire, para su control y minimización.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.3: Identificar los métodos analíticos para el control y vigilancia de los focos de emisión de contaminantes atmosféricos, documentándolos conforme al alcance de la acreditación del laboratorio y/u organismo de control ambiental externo encargado de la vigilancia y control de la actividad (en caso de que así lo requiera el organismo competente en materia de control ambiental).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.4: Incluir los sistemas de depuración de contaminantes atmosféricos que pueda necesitar implantar la organización en el Plan de Mantenimiento, registrando los resultados de control (preventivo y normativo), colaborando con las personas responsables de otros departamentos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>2: Inventariar los focos de ruido y vibraciones existentes en cada proceso productivo/de prestación de servicios de la organización para realizar su control y minimización en el ámbito de aplicación de Sistema de Gestión Ambiental (SGA).</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Analizar el proceso físico de generación y propagación de ruidos y vibraciones en función de la actividad productiva y/o de prestación de servicios desarrollada por la organización a fin de definir la intervención en esta materia, teniendo en cuenta la normativa aplicable en materia de ruidos y vibraciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2: Elaborar el inventario de focos de emisiones acústicas de la organización determinando su situación, equipos de emisión y transmisión al exterior, entre otros, considerando la actividad de cada departamento para poder establecer su control y minimización.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.3: Medir la emisión de ruido ambiental y vibraciones mediante la utilización de instrumental específico (sonómetros, vibrómetros, entre otros), registrándola mediante soportes digitales, para la puesta en marcha y control de medidas de minimización, colaborando con las personas responsables de otros departamentos en la interpretación de los resultados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.4: Incluir los sistemas de control y corrección de ruido ambiental y vibraciones en el Plan de Mantenimiento de la organización, registrando los resultados del control (preventivo y normativo) mediante soportes digitales, colaborando con las personas responsables de otros departamentos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>3: Inventariar los tipos de residuos generados en cada proceso de la organización, para realizar su control y minimización en el ámbito de aplicación de Sistema de Gestión Ambiental (SGA) y objetivos en economía circular.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Elaborar el inventario de residuos que genera la organización, indicando sus características y considerando la actividad de la misma, para poder definir su control, gestión y minimización.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2: Identificar los residuos generados por la organización, clasificándolos, etiquetándolos y almacenándolos de acuerdo a la normativa aplicable en materia de residuos, bajo supervisión de la persona responsable, para su consideración en el Sistema de Gestión Ambiental (SGA).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>3: Inventariar los tipos de residuos generados en cada proceso de la organización, para realizar su control y minimización en el ámbito de aplicación de Sistema de Gestión Ambiental (SGA) y objetivos en economía circular.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.3: Analizar los sistemas de gestión de residuos (reducción en origen, reciclado, reutilización, valorización, vertido o depósito y transporte), registrándolos mediante soportes digitales, para su posterior puesta en marcha en la organización, si procede, colaborando con las personas responsables de otros departamentos en la interpretación de los resultados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.4: Analizar las condiciones de almacenamiento y manipulación de residuos, dependiendo de su peligrosidad, registrando esta información mediante soportes digitales, para su posterior puesta en marcha en la organización, en su caso, colaborando con las personas responsables de otros departamentos en la interpretación de los resultados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>4: Inventariar los puntos de vertido existentes en cada proceso productivo/de prestación de servicios de la organización, relacionándolo con las sustancias contaminantes de las aguas generadas en cada uno de ellos, para realizar su control y minimización en el ámbito de aplicación de Sistema de Gestión Ambiental (SGA).</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Elaborar el inventario de puntos de vertido a partir de los planos de la red de distribución y saneamiento de la organización, indicando su tipo según su procedencia (aguas industriales, aguas fecales, aguas pluviales, entre otras) así como la tipología de la red receptora, si es unitaria o separativa.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.2: Identificar los tipos de contaminantes de las aguas en función de su naturaleza y origen.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.3: Tramitar la autorización de vertidos, bajo supervisión de la persona responsable, ante el organismo competente, con independencia de su ámbito territorial, siguiendo los modelos oficiales de solicitud de autorización y de declaración de vertido mediante el procedimiento administrativo correspondiente, en función del tipo de vertido.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.4: Registrar los contaminantes de las aguas descritos en las autorizaciones genéricas de vertido de aguas residuales característicos del afluente, además de los contaminantes recogidos "in situ" en función de su naturaleza, utilizando instrumental específico (peachímetros, conductímetros, entre otros) para implantar planes de minimización y posteriormente elegir un sistema de	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>4: Inventariar los puntos de vertido existentes en cada proceso productivo/de prestación de servicios de la organización, relacionándolo con las sustancias contaminantes de las aguas generadas en cada uno de ellos, para realizar su control y minimización en el ámbito de aplicación de Sistema de Gestión Ambiental (SGA).</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
depuración que garantice el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de vertidos a las redes de saneamiento o a las aguas superficiales.				
4.5: Obtener las muestras de agua necesarias para el posterior análisis de contaminantes de los vertidos, siguiendo procedimientos normalizados (y la autorización correspondiente), preparándolas para su posible transporte y/o análisis por el departamento correspondientes de la organización u organismos externos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.6: Incluir los sistemas de tratamiento y depuración de aguas residuales de distinta procedencia dentro del Plan de Mantenimiento Preventivo de la organización, registrando los datos obtenidos en soportes digitales, colaborando con las personas responsables de otros departamentos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.7: Identificar los impactos de contaminación de las aguas sobre el entorno, analizando los aspectos susceptibles de estar vinculados al Sistema de Gestión Ambiental (SGA) a fin de incorporarlos al mismo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>5: Identificar la actividad de la organización como posible "actividad potencialmente contaminadora del suelo" según la normativa aplicable en materia de suelos contaminados para determinar y planificar las acciones a realizar en el ámbito de aplicación de Sistema de Gestión Ambiental (SGA).</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Elaborar el Informe Preliminar de Situación del Suelo, en colaboración con las personas responsables de otros departamentos, en caso de que la actividad de la organización sea potencialmente contaminadora del suelo, utilizando formularios específicos reglamentados, en su caso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.2: Elaborar las respuestas a los Informes Preliminares de Situación remitidos por la administración competente según la organización, en colaboración con las personas responsables de otros departamentos, incluyendo las medidas de prevención, control y corrección, en su caso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>5: Identificar la actividad de la organización como posible "actividad potencialmente contaminadora del suelo" según la normativa aplicable en materia de suelos contaminados para determinar y planificar las acciones a realizar en el ámbito de aplicación de Sistema de Gestión Ambiental (SGA).</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.3: Aplicar los criterios para la consideración de suelos como contaminados según la normativa en materia de suelos contaminados, en colaboración con las personas responsables de otros departamentos.				
5.4: Analizar las técnicas de descontaminación de suelos y los criterios de calidad a alcanzar en su descontaminación, identificando aquellas más eficaces a fin de impulsar los medios que faciliten su aplicación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>6: Inventariar los puntos de consumo existentes en cada proceso productivo/de prestación de servicios de la organización, relacionándolo con las materias primas y los recursos naturales (agua, energía eléctrica y combustibles) utilizados en cada uno de ellos, para realizar su control y minimización en el ámbito de aplicación de Sistema de Gestión Ambiental (SGA).</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.1: Analizar las técnicas para la determinación de los consumos de materias primas (incluidos envases y embalajes) y recursos naturales que pueda utilizar la organización, registrando los datos obtenidos mediante soportes digitales, en su caso, colaborando con las personas responsables de otros departamentos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.2: Analizar las opciones de reducción de consumo de materias primas y recursos naturales que pueda necesitar implantar la organización, registrando los datos obtenidos mediante soportes digitales, colaborando con las personas responsables de otros departamentos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.3: Calcular las huellas ambientales (huella hídrica, huella del agua, huella de carbono, entre otras) de la organización, bajo supervisión de la persona responsable, siguiendo procedimientos normalizados, considerando la actividad de la organización, para proponer medidas de reducción.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>7: Evaluar los aspectos ambientales (atmósfera, ruido/vibraciones, aguas, suelo y materias primas o recursos naturales, entre otros) generados como consecuencia de las actividades productivas/de prestación de servicios de la organización en condiciones normales, anormales y de situación de emergencia para establecer la significancia de los mismos en el ámbito de aplicación de Sistema de Gestión Ambiental (SGA).</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
7.1: Recopilar los aspectos ambientales de las actividades productivas/de prestación de servicios vinculados con el sector en condiciones normales, anormales y de situación de emergencia a partir de los inventarios de los aspectos ambientales, para establecer su control y minimización.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.2: Definir los criterios de evaluación de los aspectos ambientales de la organización en función de los identificados, siguiendo la metodología aplicable para definir la significancia de los mismos y priorizar su posterior control y minimización a través de objetivos de mejora, bajo supervisión de la persona responsable.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.3: Actualizar los aspectos ambientales de la organización periódicamente y cuando se producen cambios del proceso productivo para identificar la existencia de nuevos aspectos ambientales o modificación de los existentes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.4: Calcular los indicadores ambientales y otros relacionados (consumo de agua por unidad de producción, consumo energético por unidad de producción, entre otros) a partir de los resultados de la evaluación de los aspectos ambientales de la organización, permitiendo valorar su evolución en el tiempo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>8: Controlar, bajo supervisión de la persona responsable, los impactos ambientales durante las fases de diseño, construcción, montaje, explotación y desmantelamiento y restitución al estado previo de la actividad, y las fases de diseño, fabricación, logística y final de vida útil de productos, conforme al análisis del ciclo de vida de los servicios y/o productos dentro del alcance del Sistema de Gestión Ambiental (SGA).</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
8.1: Evaluar los aspectos ambientales y sus impactos asociados durante las fases de construcción, montaje, explotación, desmantelamiento y restitución de las actividades de la organización, estableciendo el plan de vigilancia ambiental e indicando las medidas de minimización de impacto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>8: Controlar, bajo supervisión de la persona responsable, los impactos ambientales durante las fases de diseño, construcción, montaje, explotación y desmantelamiento y restitución al estado previo de la actividad, y las fases de diseño, fabricación, logística y final de vida útil de productos, conforme al análisis del ciclo de vida de los servicios y/o productos dentro del alcance del Sistema de Gestión Ambiental (SGA).</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
8.2: Evaluar los aspectos ambientales y sus impactos asociados durante las fases de diseño, fabricación, logística y final de vida útil de productos, estableciendo el plan de vigilancia ambiental e indicando las medidas de minimización de impacto.				
8.3: Evaluar los aspectos ambientales y sus impactos asociados durante el desarrollo de nuevos productos y servicios, considerando su ciclo de vida.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>